

Acuerdo No. 06.30012023

**Presentación y en su caso aprobación de Iniciativa de Presupuesto
para el ejercicio fiscal 2023**

PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORIGEN DEL RECURSO
N/A	N/A	N/A

JUSTIFICACIÓN:

Con la finalidad de dar transparencia al Ejercicio Presupuestal 2023 de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.

FUNDAMENTACIÓN:

Artículo 12 del Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, con fecha del 05 de diciembre de 2014, el cual especifica en su fracción III que será atribución de la Junta Directiva el aprobar el presupuesto.

Artículo Tercero transitorio del Decreto del Presupuesto del Estado de Coahuila 2023, se deberá aprobar ante el órgano de gobierno el presupuesto desagregado conforme a las clasificaciones emitidas por el CONAC a más tardar el día último de enero del 2023.

Se aprueba por mayoría, absteniéndose del voto el representante de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Lic. Iván Omar Zapata de Santiago.



Iniciativa del Presupuesto de Ingresos de la
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe,
para el Ejercicio Fiscal 2023



A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. At the top right is a stylized 'S'. Below it is a circular signature containing 'mpat'. To the left of the circle is a signature starting with 'J' and ending with a cross-like mark. To the right of the circle are more initials and a signature starting with 'C'. At the bottom right is another signature.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide la presente Iniciativa de Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. One signature is enclosed in a circle and appears to read 'matt'. Other signatures include 'Sergio', 'J. M.', and several other less distinct initials and names.

ÚNICO. Se aprueba la Iniciativa del Presupuesto de Ingresos de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, del Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del 2023 la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, estima percibir ingresos provenientes de Subsidio Federal y Estatal; y el resto por ingresos propios.

Artículo 2.- Los ingresos señalados en este presupuesto, se causarán y recaudarán de acuerdo con la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2023, y demás disposiciones legales aplicables y en su caso, conforme a los términos de los contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- V. **Disponibilidades:** Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño

de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

Artículo 4.- La estimación global de los ingresos asciende a \$20,490,151.78 y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	20,490,151.78
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	0.00
Productos	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	0.00

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, overlapping the table's footer area.

Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,400,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,400,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,415,308.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	7,415,308.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,674,843.79
Transferencias y Asignaciones	7,674,843.78
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

II.- Clasificación Económica

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
1	INGRESOS	20,490,151.78
1.1	INGRESOS CORRIENTES	20,490,151.78
1.1.1	Impuestos	0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	0.00
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	5,400,000.00
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	15,090,151.78
1.1.9	Participaciones	0.00
1.2	INGRESOS DE CAPITAL	0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00
3	FINANCIAMIENTO	0.00
3.1	FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1	Disminución de activos financieros	0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	0.00

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials, likely representing approvals or signatures of officials involved in the budget process.

III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
1	No Etiquetado	13,074,843.78
11	Recursos Fiscales	-
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	5,400,000.00
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	7,674,843.78
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	7,415,308.00
25	Recursos Federales	7,415,308.00
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
Total de Ingresos		20,490,151.78

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de La Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

TÍTULO TERCERO
INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**.

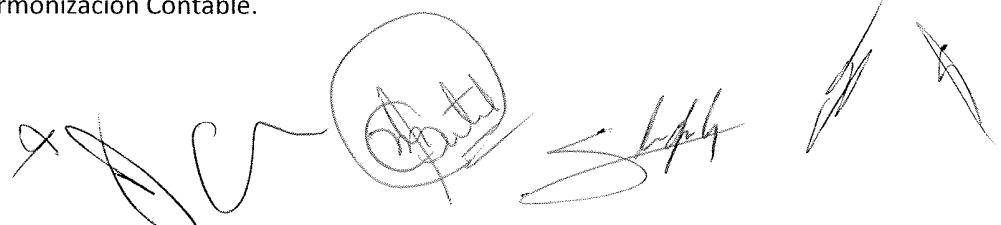
Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.

TÍTULO CUARTO
INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 7.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Educación; tomando como referencia los 83 indicadores descritos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para nuestro subsistema, así como los ejes de evaluación descritos en el Modelo de Evaluación de la Calidad para el subsistema de Universidades Politécnicas y la información estadística presentada de manera anual a la Secretaría de Educación Pública mediante el formato F911, así como a los objetivos institucionales de nuestra Universidad, establecidos en el decreto de Creación y los diferentes manuales y reglamentos bajo los cuales se rige el quehacer de esta Entidad.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III denominado Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

Artículo 8.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF

Formato reformado DOF 27-09-2018

Entidad Federativa/Municipio: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	(de iniciativa de Ley) (c)					
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	13,074,843.78	13,274,843.78	13,474,843.78	13,674,843.78	13,874,843.78	14,074,843.78
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,400,000.00	5,600,000.00	5,800,000.00	6,000,000.00	6,200,000.00	6,400,000.00
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	7,674,843.78	7,874,843.78	8,074,843.78	8,274,843.78	8,474,843.78	8,674,843.78
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	7,415,308.00	7,615,308.00	7,815,308.00	8,015,308.00	8,215,308.00	8,415,308.00
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	7,415,308.00	7,615,308.00	7,815,308.00	8,015,308.00	8,215,308.00	8,415,308.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	20,490,151.78	20,690,151.78	20,890,151.78	21,090,151.78	21,290,151.78	21,490,151.78
Datos Informativos	0	0	0	0	0	0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0	0



Artículo 9.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe para el año 2023, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, dejen de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, no cuenta con deuda contingente para el año 2023.

- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2023, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe durante el año 2023.

Artículo 10.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF

Concepto (b)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE					
	Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)					
	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ² (d)
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	21,786,335.78	22,386,335.78	22,986,335.78	23,586,335.78	24,186,335.78	24,786,335.78
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

E. Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$3,267,447.45	\$3,903,007.48	\$5,822,359.51	\$5,047,184.59	\$4,372,272.31	\$5,357,153.31
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$13,145,903.00	\$13,485,922.00	\$13,576,850.53	\$14,643,491.00	\$8,283,402.00	\$9,015,308.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,415,308.00	\$7,415,308.00
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,415,308.00	\$8,711,492.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Datos Informativos	\$0.00					\$0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$16,413,350.45	\$17,388,929.48	\$19,399,210.04	\$20,379,381.75	\$20,070,982.31	\$23,083,953.31

¹. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

². Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 11.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe le compete al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, por ser el organismo al que se encuentra afiliado el personal de este Instituto y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial. Se adjunta el último estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Resumen de Resultados de acuerdo con la NIF D3.

	Prima de Anticuedad			Indemnización Legal
	Retiro	Terminación	Total	
Pasivo Neto Proyectado 2019	0	0	0	0
Obligación Transitoria 2019	7,740	30,007	37,747	171,109
Otros Resultados Integrales (ORI) 2019	0	0	0	0
Reserva Global 2019	7,740	30,007	37,747	171,109
Pagos Efectuados 2020	0	0	0	0
Costo Neto del Periodo 2020	20,077	13,740	33,817	21,280
Amortización de Obligación Transitoria	0	0	0	0
Amortización de P(G) actuariales a ORI	0	0	0	0
Pasivo Neto Proyectado 2020	20,077	13,740	33,817	21,280
Obligación Transitoria 2020	7,740	30,007	37,747	171,109
Otros Resultados Integrales (ORI) 2020	0	0	0	0
Reserva Final 2020	27,816	43,747	71,564	192,389
Obligaciones por Beneficios Definidos:	27,816	43,747	71,564	192,389
Pagos Esperados 2021	0	5,270	5,270	34,383
Amortización de Obligación Transitoria	0	0	0	0
Amortización de P(G) actuariales a ORI	0	0	0	0
Costo Neto Proyectado esperado 2021	29,609	23,157	52,766	32,878
Reserva Esperada 2021	57,426	61,635	119,060	190,884

b) Duración de las obligaciones evaluadas.

2020

Duración estimada	14.13 años
Año esperado de vencimiento	2035
Tasa de rendimiento	6.56%

Artículo 12.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Artículo 13.- En términos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe actualmente no cuenta con endeudamiento ni financiamientos y por tanto no cuenta con un nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas, además de que para el ejercicio 2023 no se prevé la contratación de financiamiento.

Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023			
Calificación del Sistema de Alertas al cierre de la Cuenta Pública 2023	Verde	Amarillo	Rojo
Techo de financiamiento de los Ingresos de Libre Disposición	15%	0%	0%

Ingresos de Libre Disposición (monto presupuestado)	20,490,151.78
Multiplicación del techo de financiamiento por los ILD = Techo de Financiamiento para la Entidad	3,073,522.76

Formato Financiamiento Neto	
Concepto	Propuesto
Financiamiento Neto*	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00

* Se deberá desglosar la fuente de pago por Ingresos de Libre Disposición o Transferencias Etiquetadas, según sea el caso



A series of handwritten signatures and initials are visible at the bottom right of the page. From left to right, there are several stylized signatures, including one that appears to begin with 'M' and ends with 'H', and another that looks like 'S'. Above these, there is a circular mark containing the letters 'M' and 'H'. To the right of these, there is a large, more fluid signature.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2023.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TERCERO.- La Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. La Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

SÉXTO. - Publíquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a los 30 días del mes de enero del
año dos mil veintitrés

Mtra. Cecilia Ileana de la Garza Martínez
Rectora

Ing. Alma Aleida López Barrón
Directora de Administración y Finanzas

ANEXO I
Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Total	20,490,151.78
Impuestos	0.00
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios de Impuestos	0.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para la Seguridad Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	0.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	0.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios de Derechos	0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Productos	0.00
Productos	0.00
Productos de Capital (Derogado)	0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the document, including a large oval-shaped signature and several smaller signatures and initials to the right of the table.

Accesorios de Aprovechamientos	0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	5,400,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	5,400,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,415,308.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	7,415,308.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,674,843.78
Transferencias y Asignaciones	7,674,843.78
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Financiamiento Interno	0.00

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials, likely belonging to officials or witnesses, written in black ink.

ANEXO II
Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Se anexa Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, de la Operación Institucional de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, para el ejercicio 2021; llevada a cabo por Saltillo Asesores, S. C.

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. In the center-left, there is a circular signature that appears to read "Saltillo Asesores". To its right are several other signatures, including one that looks like "C. Gómez" and another that looks like "J. M. Pérez". Above these, towards the top right, is a signature that looks like "F. J. González". There are also some smaller, less distinct initials and signatures scattered around the main group.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño del programa presupuestario del ejercicio 2021 Operación Institucional de la UPRA – Educación con calidad</p>			
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/04/2022</p>			
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2021</p>			
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Nombre: Alma Aleida López Barrón</td> <td style="padding: 5px;">Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas</td> </tr> </table>		Nombre: Alma Aleida López Barrón	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas
Nombre: Alma Aleida López Barrón	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas		
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario Operación Institucional de la UP correspondientes al ejercicio 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.</p>			
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el diseño de los programas presupuestarios. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional. • Identificar a su población y mecanismos de atención. • Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas 			
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.</p>			
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>			
<p>Cuestionarios: No Entrevistas: Si Formatos: No Otros: Si Especifique: Consultas públicas</p>			
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contempló un total de seis fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de información. 2. Mesas de trabajo y entrevistas. 3. Análisis de gabinete. 4. Avances y retroalimentación. 5. Revisión de la evaluación. 6. Productos finales. 			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- ASM - IV.6.1.- Restructurar las Actividades para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- ASM - IV.7.2.- Restructurar los Componentes para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- V.14.3.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- VI.17.4.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

MIR estructurada conforme al marco normativo

2.2.2 Oportunidades:

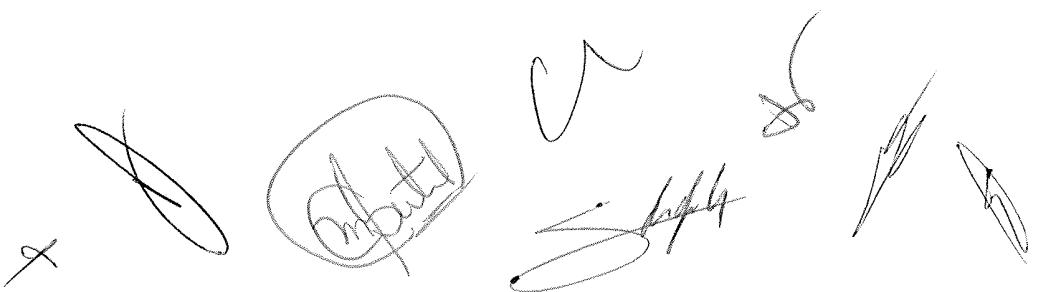
Incorporar componentes y actividades a la MIR

2.2.3 Debilidades:

Ver los hallazgos del punto 2.1

2.2.4 Amenazas:

Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten los programas

A cluster of handwritten signatures and initials, including 'mpm', 'S', 'J', and 'L', are scattered across the bottom right corner of the page.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Restructurar las Actividades para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal
- Restructurar los Componentes para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal
- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.

2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.

3: Estructurar los presupuestarios para el año 2022 atendiendo las recomendaciones.

4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.

4. DATOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Jorge Ayax Cabello Hernández

4.2 Cargo:

Responsable de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Saltillo Asesores, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

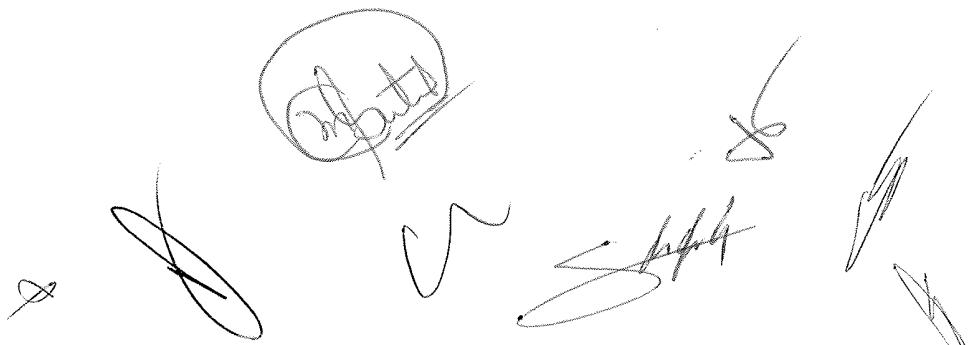
La evaluación se realizó por una sola persona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jayax@saltilloasesores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(844) 439-13-23

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. In the center is a circular stamp containing the letters 'MCH'. Below it, several other signatures are visible, including a large 'J' on the left, a 'V' in the middle, and a signature that appears to start with 'S' on the right. There are also some smaller, less distinct signatures and initials scattered around the central stamp.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)				
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación Institucional de la UPRA – Educación con Calidad				
5.2 Siglas: Operación Institucional de la UPRA – Educación con calidad				
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Politécnica de Ramos Arizpe				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: Si Poder Legislativo: No Poder Judicial: No Ente Autónomo: No				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal: Estatal: Si Local:				
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Directora de Administración y Finanzas				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Alma Aleida López Barrón Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas				

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa: Si 6.1.2 Invitación a tres: No 6.1.3 Licitación Pública Nacional: No 6.1.4 Licitación Pública Internacional: 6.1.5 Otro: (Señalar):				
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas				
6.3 Costo total de la evaluación: \$45,000.00				
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios				

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN				
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://portal.upra.mx/index.php/transparencia/				
7.2 Difusión en internet del formato: https://portal.upra.mx/index.php/transparencia/				

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink, appearing to be from officials involved in the evaluation process, are placed in the lower right area of the page.

ANEXO III

Programa de Ingresos

Programa de Ingresos			
Año 2023	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las transferencias y asignaciones presupuestales estatales y/o federales, así como ingreso propio del ejercicio 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer educación superior de calidad para nuestros egresados contribuyan al desarrollo de la sociedad. • Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes para formar ciudadanos socialmente responsables. • Promover una cultura de sustentabilidad como forma de vida entre nuestra comunidad universitaria. • Generar proyectos de investigación y desarrollo para fomentar la transferencia de ciencia y tecnología. • Crear y participar en programas de internacionalización para formar ciudadanos del mundo. • Establecer un ambiente universitario bilingüe para fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes. 	<p>Trabajar en la implementación y/o ejecución de los siguientes programas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas acreditados por CIEES Nivel 1 o COPAES. • Certificaciones en procesos básicos ISO 9001. • Programas de tutorías • Programa de atención psicopedagógica. • Pláticas y conferencias enfocadas al desarrollo humano. • Programas educativos con estudios de pertenencia actualizados • Programas de sustentabilidad. • Programa de incubadora de empresas dentro de la Universidad. • Empleos generados por los proyectos incubados. • Programa de promoción y difusión cultural y artística. • Programa de Movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad Educativa • Cobertura Educativa • Prevención y Disminución del Abandono • Pertinencia Educativa • Bilingüismo • Sustentabilidad • Vinculación • Emprendimiento • Promoción deportiva, cultural y comunitaria • Internacionalización • Equidad de Género • Inclusión Educativa • Transparencia.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe del año 2023, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink, including 'M. A.', 'S. H.', and 'G. S. H.', are placed in the bottom right corner of the page.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe,
para el Ejercicio Fiscal 2023**



A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. From left to right: a small 'x'; a circular signature containing 'Monte'; a stylized 'A'; a large, flowing signature starting with 'S' and ending with 'G'; and a long, thin signature ending with 'so'.

MARCO LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36, 38, 41 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se disponen los clasificadores presupuestarios de egresos para su aprobación; en este sentido, este documento sirve como el instrumento de aprobación con el que se justificarán los registros auxiliares aprobados, que sirvan de referencia para mostrar los avances presupuestarios.

Así mismo, la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece en su artículo 14, que las dependencias de cada uno de los Poderes del Estado, dentro de los primeros 15 días del mes de septiembre a más tardar, enviarán a la Secretaría de Finanzas, sus proyectos preliminares de Presupuesto.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, del Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO **DISPOSICIONES GENERALES**

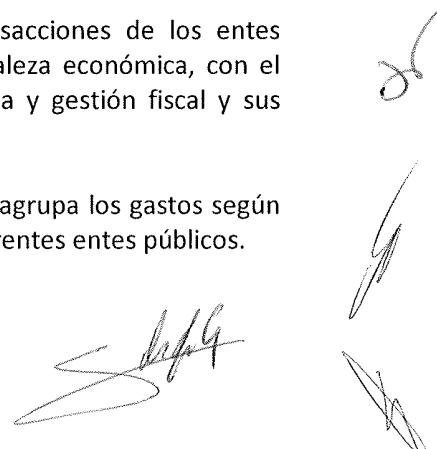
Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

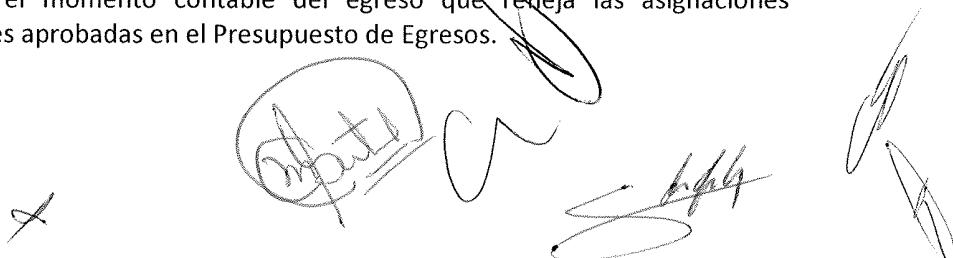
Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y quasi fiscal.
- IV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.



- VI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. Capítulo de Gasto:** El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- XIV. Gasto Aprobado:** Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.



- XV.** **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI.** **Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII.** **Gasto Devengado:** Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII.** **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX.** **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX.** **Programas Presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI.** **Programas y Proyectos de Inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXII.** **Proyecto para Prestación de Servicios:** Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- XXIII.** **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XXIV.** **Servicios Relacionados con las Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las

investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XXV. Unidad Administrativa: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$20,490,151,.78, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	20,490,151.78
Servicios Personales	13,572,136.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,860,759.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,120,945.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,339,045.97
Seguridad Social	2,087,086.97
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,164,298.74
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	1,133,689.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	294,917.17
Alimentos y Utensilios	268,924.67
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	52,123.58
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,791.01
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	111,306.84

Combustibles, Lubricantes y Aditivos	52,404.79
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	113,509.07
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	220,712.13
Servicios Generales	4,998,325.92
Servicios Básicos	1,919,704.15
Servicios de Arrendamiento	1,102,374.96
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	606,989.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	149,142.12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	332,101.72
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,166.80
Servicios de Traslado y Viáticos	70,000.00
Servicios Oficiales	317,333.00
Otros Servicios Generales	497,513.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	786,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	786,000
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, overlapping the table's footer area. The signatures appear to be in ink and are somewhat stylized.

Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	20,490,151.78
Gasto Corriente	20,490,151.78
Gasto de Capital	-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Participaciones	-

III.- Clasificación Económica

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Económica	Importe
Total	20,490,151.78
2 GASTOS	20,490,151.78
2.1 GASTOS CORRIENTES	20,490,151.78
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	19,704,151.78
2.1.1.1 Remuneraciones	13,990,482.03
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	5,713,669.75
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	-
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	-



 S. H. / 2023

2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	-
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	-
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	-
2.1.3	Gastos de la propiedad	-
2.1.3.1	Intereses	-
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	-
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	786,000.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	-
2.1.7	Participaciones	-
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.2	GASTOS DE CAPITAL	-
2.2.1	Construcciones en Proceso	-
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	-
2.2.3	Incremento de existencias	-
2.2.4	Objetos de valor	-
2.2.5	Activos no producidos	-
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	-
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	-
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	-
3.2.1	Incremento de activos financieros	-
3.2.2	Disminución de pasivos	-
3.2.3	Disminución de Patrimonio	-

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
1	No Etiquetado	12,460,936.25
11	Recursos Fiscales	-
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	5,400,000.00
15	Recursos Federales	-
16	Recursos Estatales	7,674,843.78
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	7,415,308.00
25	Recursos Federales	7,415,308.00
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-
Total de Ingresos		20,490,151.78

V.- Clasificación Administrativa

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Clasificación Administrativa	Importe
	Total	20,490,151.78
UPRA		20,490,151.78
Dirección Administrativa		20,490,151.78

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Clasificación Funcional del Gasto	Importe
	Total	20,490,151.78
Gobierno		-
Legislación		-
Justicia		-
Coordinación de la Política de Gobierno		-
Relaciones Exteriores		-
Asuntos Financieros y Hacendarios		-
Seguridad Nacional		-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		-
Otros Servicios Generales		-
Desarrollo Social		20,490,151.78
Protección Ambiental		-
Vivienda y Servicios a la Comunidad		-
Salud		-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		-
Educación		20,490,151.78
Protección Social		-
Otros Asuntos Sociales		-
Desarrollo Económico		-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		-
Combustibles y Energía		-
Minería, Manufacturas y Construcción		-
Transporte		-
Comunicaciones		-
Turismo		-
Ciencia, Tecnología e Innovación		-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		-
Saneamiento del Sistema Financiero		-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		-

VII.- Clasificación Programática

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	Clasificación Programática	Importe
	Total	20,490,151.78
	Programas	20,490,151.78
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00

S	Sujetos a Reglas de Operación	0.00
U	Otros Subsidios	0.00
Desempeño de las Funciones		20,490,151.78
E	Prestación de Servicios Públicos	20,490,151.78
B	Provisión de Bienes Públicos	0.00
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00
F	Promoción y fomento	0.00
G	Regulación y supervisión	0.00
A	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00
R	Específicos	0.00
K	Proyectos de Inversión	0.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00
W	Operaciones ajenas	0.00
Compromisos		0.00
L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00
N	Desastres Naturales	0.00
Obligaciones		0.00
J	Pensiones y jubilaciones	0.00
T	Aportaciones a la seguridad social	0.00
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	0.00
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
I	Gasto Federalizado	0.00
C	Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00
H	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00

VIII.- Clasificación Geográfica

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	20,490,151.78
Entidad Federativa	20,490,151.78
Coahuila de Zaragoza	20,490,151.78

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

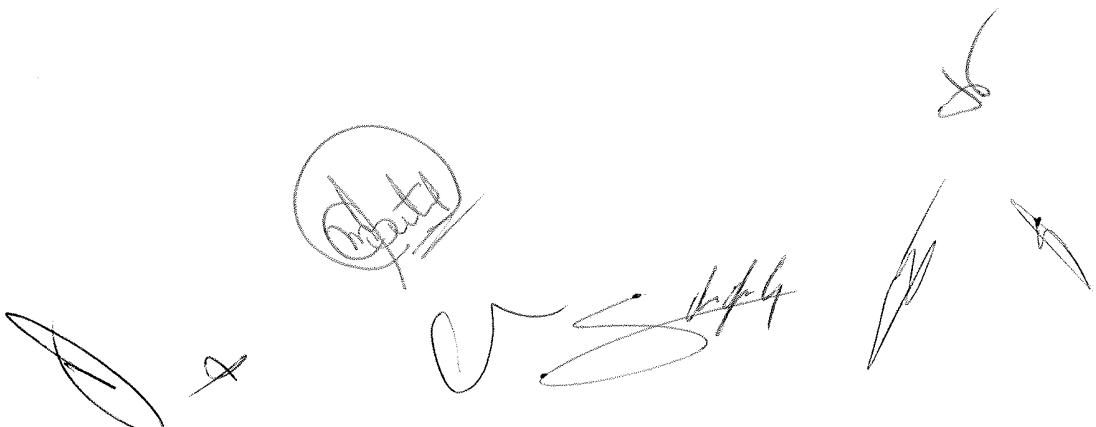
En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Programación y Presupuesto 2023, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila con base en el artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adjunta el **ANEXO I denominado Plantilla de Presupuesto 2023.**

A series of handwritten signatures and initials are scattered across the bottom right corner of the page. One prominent signature, likely belonging to the author or a witness, is written in a stylized, cursive script. Above this, there is a circular mark containing the letters 'COP' and '2023'. To the right of the main signature, several smaller, more abstract scribbles or initials are visible.

TÍTULO TERCERO

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el **ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.**

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO III denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.

TÍTULO CUARTO

DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2023, se contempla un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUB PROGRAMA	MONTO	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL
Operación Institucional de la UPRA Educación con Calidad	Operación Institucional de la UPRA – Educación con Calidad	\$20,490,151.78	4.1 INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Eje 2 Política Social Programa 1 Programa Sectorial de Educación 2020-2024 Objetivo Prioritario 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Estrategia Prioritaria 3 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.

El cual cuenta con su Matrices de Indicadores para Resultados, la cual se presenta en la estructura armonizada y definida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que se presentan:

- Los objetivos del Programa
 - Los bienes y/o servicios a entregar (para cumplir los objetivos),
 - Las actividades para producir los bienes y/o servicios a entregar
 - Los indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados del Programa

- Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores
- Los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del Programa

La matriz del programa se presenta en el **ANEXO IV denominado Programas Presupuestarios y Fichas Técnicas de Indicadores de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe del año 2023**, el cual forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2023, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Prioridades de Gasto
Operación Institucional de la UPRA – Educación con Calidad \$20,490,151.78

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.

Artículo 9.- Para el ejercicio 2023, no se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por 0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por 0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por 0.00
Activos Biológicos por 0.00
Bienes Inmuebles por 0.00
Activos Intangibles por 0.00

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner of the page, appearing to be signatures of officials involved in the approval process.

TÍTULO QUINTO
DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- Para dar cumplimiento a sus distintos Programas Presupuestarios, la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, proyecta las siguientes categorías:

No.	ÁREA	CARGO	SUELDO MENSUAL	SDI	PRIMA VACACIONAL (24 DIAS)	AGUINALDO (40 DIAS)
1	RECTORIA	RECTOR	\$ 61,016.65	\$ 2,072.92	\$ 49,749.99	\$ 82,916.64
2	RECTORIA	SECRETARIO	\$ 53,568.30	\$ 1,762.82	\$ 42,290.76	\$ 70,484.61
3	RECTORIA	DIRECTOR DE ÁREA	\$ 47,269.10	\$ 1,554.80	\$ 37,317.71	\$ 62,196.18
4	RECTORIA	SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$ 35,524.20	\$ 1,102.77	\$ 26,466.47	\$ 44,110.79
5	ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 28,361.20	\$ 801.36	\$ 19,232.83	\$ 32,054.21
6	ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	COORDINADOR	\$ 14,939.25	\$ 491.42	\$ 11,794.14	\$ 19,656.91
7	ACADEMICA	INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	\$ 14,939.25	\$ 491.42	\$ 11,794.14	\$ 19,656.91
8	PLANEACIÓN	INGENIERO EN SISTEMAS	\$ 11,752.40	\$ 386.59	\$ 9,278.21	\$ 15,463.68
9	RECTORIA	ABOGADO	\$ 10,683.20	\$ 351.42	\$ 8,454.11	\$ 14,056.84
10	ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA	JEFE DE OFICINA	\$ 9,340.20	\$ 307.24	\$ 7,373.84	\$ 12,289.74
11	ACADEMICA	TECNICO DE BIBLIOTECARIO	\$ 8,037.75	\$ 264.40	\$ 6,345.59	\$ 10,575.99
12	ADMINISTRATIVA	TECNICO DE CONTABILIDAD	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
13	ADMINISTRATIVA	ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
14	ACADEMICA	ENFERMERA	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
15	ADMINISTRATIVA	TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
16	ADMINISTRATIVA	TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
17	RECTORIA	CHOFER DE RECTOR	\$ 6,878.80	\$ 226.28	\$ 5,430.63	\$ 9,051.09
18	ADMINISTRATIVA	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 5,856.70	\$ 209.43	\$ 5,026.34	\$ 8,377.24
19	ADMINISTRATIVA	PERSONAL DE LIMPIEZA	\$ 6,157.40	\$ 202.55	\$ 4,861.11	\$ 8,101.84
20	ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 5,551.20	\$ 182.61	\$ 4,382.53	\$ 7,304.23
21	RECTORIA	SECRETARIA DE RECTOR	\$ 8,037.75	\$ 264.40	\$ 6,345.59	\$ 10,575.99
22	ACADEMICA	SECRETARIA DE SECRETARIO	\$ 7,635.80	\$ 251.11	\$ 6,026.68	\$ 10,044.47
23	ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	\$ 7,229.40	\$ 237.81	\$ 5,707.42	\$ 9,512.37
24	ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$ 6,859.85	\$ 225.65	\$ 5,415.67	\$ 9,036.12
25	ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,611.65	\$ 217.48	\$ 5,219.72	\$ 8,699.54
26	ACADEMICA	PROFESOR TITULAR "A"	\$ 24,353.40	\$ 801.30	\$ 19,226.37	\$ 32,643.95
27	ACADEMICA	PROFESOR ASOCIADO "C"	\$ 21,072.35	\$ 693.17	\$ 16,636.07	\$ 27,726.78
28	ACADEMICA	PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	\$ 487.35	\$ 121.84	\$ 2,924.10	\$ 4,872.50
29	ACADEMICA	PROFESOR DE ASIGNATURA "B-1"	\$ 512.35	\$ 128.09	\$ 3,074.10	\$ 5,123.50
30	ACADEMICA	PROFESOR DE ASIGNATURA "B-2"	\$ 568.35	\$ 142.09	\$ 3,410.10	\$ 5,683.50
31	ACADEMICA	PROFESOR DE ASIGNATURA "B-3"	\$ 585.35	\$ 146.34	\$ 3,512.10	\$ 5,853.50

Unidad	Función	Plaza por Unidad (nombramientos)
Rectoría	Dirección General de la Universidad	1
Secretaría Académica	Dirigir y coordinar las actividades académicas de la Universidad	1
Dirección Administrativa	Planear y dirigir todas las funciones financieras y contables de la universidad	1
Subdirección de Vinculación	Servir como enlace entre la comunidad universitaria y el sector productivo, de servicios, gubernamental y educativo	1
Subdirección de Planeación	Estructurar y controlar los procesos de planeación, programación y evaluación de la universidad	1
Total		5

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, con el propósito de que las remuneraciones guarden una estrecha relación con el servicio que se desempeñe.

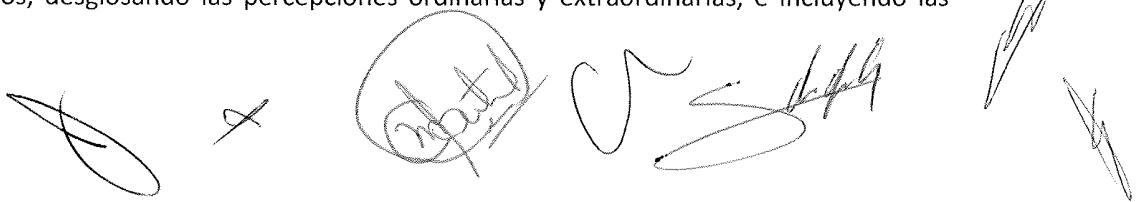
Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2023

PUESTO	TABULADOR VIGENTE
PERSONAL DIRECTIVO	
RECTOR	\$ 63,016.65
SECRETARIO	\$ 53,568.30
DIRECTOR DE ÁREA	\$ 47,269.10
SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$ 33,524.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 24,361.20
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
COORDINADOR	\$ 14,939.25
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	\$ 14,939.25
INGENIERO EN SISTEMAS	\$ 11,752.40
ABOGADO	\$ 10,683.20
JEFE DE OFICINA	\$ 9,340.20
TÉCNICO DE BIBLIOTECARIO	\$ 8,037.75
TÉCNICO DE CONTABILIDAD	\$ 7,229.40
ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 7,229.40
ENFERMERA	\$ 7,229.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	\$ 7,229.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	\$ 7,229.40
CHOFER DE RECTOR	\$ 6,878.80
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 6,366.70
PERSONAL DE LIMPIEZA	\$ 6,157.40
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	\$ 5,551.20
PERSONAL SECRETARIAL	
SECRETARIA DE RECTOR	\$ 8,037.75
SECRETARIA DE SECRETARIO	\$ 7,633.80
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	\$ 7,229.40
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	\$ 6,859.85
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 6,611.65
PERSONAL DOCENTE	
PROFESOR TITULAR "A"	\$ 24,353.40
PROFESOR ASOCIADO "C"	\$ 21,072.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	\$ 487.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-1"	\$ 512.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-2"	\$ 568.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-3"	\$ 585.35

Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las



erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: La entidad no prevé aumento salarial para el ejercicio 2023.

II. La creación de plazas: Para el año 2023 se estima la creación de nuevas plazas laborales estrictamente indispensables para la implementación de leyes estatales, federales y/o reformas a las mismas.

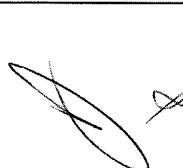
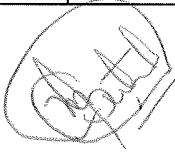
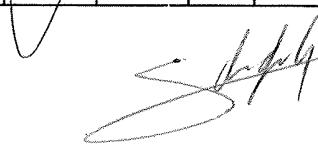
III. Otras medidas económicas de índole laboral: En caso de que en el año 2023 no se cuente con juicios laborales entablados en contra de la entidad, no se prevén aspectos económicos que impacten a la entidad.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los Empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos, es por un total de \$13,572,136.60

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2023 se presenta a continuación:

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	(PESOS)					
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	6,907,359.40					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	6,907,359.40					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-					
F. Sentencias laborales definitivas	-					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	6,664,777.20					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	6,664,777.20					
B. Magisterio	-					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-					
c1) Personal Administrativo	-					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	-					
D. Seguridad Pública	-					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	-					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-					

e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias laborales definitivas	-	-	-	-	-
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	13,572,136.60				

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink, likely representing signatures of officials or entities involved in the document. The signatures are fluid and vary in style, with some appearing to be initials and others more full names. They are scattered across the bottom right corner of the page.

TÍTULO SEXTO

INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

A continuación, se presentan los objetivos, estrategias y metas del ejercicio fiscal 2023, se presentan a continuación:

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS	
EJERCICIO FISCAL	2023
Objetivos Anuales	
1. Ofrecer educación superior de calidad para que nuestros egresados contribuyan al desarrollo de la sociedad. 2. Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes para formar ciudadanos socialmente responsables. 3. Vincular a la Universidad con el entorno productivo, social y de servicios, para asegurar la pertinencia de nuestros programas educativos. 4. Promover una cultura de sustentabilidad como forma de vida entre nuestra comunidad universitaria. 5. Generar proyectos de investigación y desarrollo para fomentar la transferencia de ciencia y tecnología. 6. Crear y participar en programas de internacionalización para formar ciudadanos del mundo. 7. Establecer un ambiente universitario bilingüe para fortalecer el perfil del egreso de estudiantes.	
Estrategias	
Trabajar en la implementación y/o ejecución de los siguientes programas: 1. Programas acreditados por CACEI. 2. Certificaciones en los procesos básicos ISO 9001. 3. Programa de tutorías 4. Programa de atención psicopedagógica 5. Pláticas y conferencias enfocadas al desarrollo humano 6. Programas educativos con estudios de pertenencia actualizados 7. Programas de sustentabilidad 8. Programa de incubadora de empresas dentro de la Universidad 9. Empleos generados por los proyectos incubados 10. Programa de promoción y difusión cultural y artística 11. Programa de Movilidad	
Metas	
1. Calidad Educativa. 2. Cobertura Educativa 3. Prevención y Disminución del Abandono. 4. Pertinencia Educativa. 5. Bilingüismo. 6. Sustentabilidad. 7. Vinculación. 8. Emprendimiento. 9. Promoción deportiva, cultural y comunitaria 10. Internacionalización. 11. Equidad de Género. 12. Inclusión Educativa. 13. Transparencia	



The image shows several handwritten signatures and a circular official seal or stamp. One prominent signature is in the center, with the word 'Imputel' written vertically inside a circle. To the right of this is another signature. To the left, there are two more signatures. At the bottom right, there is a large, stylized handwritten mark or signature.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el **ANEXO IV denominado Programas Presupuestarios y Fichas Técnicas de Indicadores de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe del año 2023** y **ANEXO V Programa Operativo Anual 2023**, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Politécnica de Ramos Arizpe						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
	(de proyecto de presupuesto) (c)					
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	13,074,843.78	13,874,843.78	14,674,843.78	15,474,843.78	16,274,843.78	17,074,843.78
A. Servicios Personales	6,907,359.40	7,107,359.40	7,307,359.40	7,507,359.40	7,707,359.40	7,907,359.40
B. Materiales y Suministros	1,133,689.26	1,333,689.26	1,533,689.26	1,733,689.26	1,933,689.26	2,133,689.26
C. Servicios Generales	4,247,795.12	4,447,795.12	4,647,795.12	4,847,795.12	5,047,795.12	5,247,795.12
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	786,000.00	986,000.00	1,186,000.00	1,386,000.00	1,586,000.00	1,786,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,415,308.00	7,815,308.00	8,215,308.00	8,615,308.00	9,015,308.00	9,415,308.00
A. Servicios Personales	6,664,777.20	6,864,777.20	7,064,777.20	7,264,777.20	7,464,777.20	7,664,777.20
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	750,530.80	950,530.80	1,150,530.80	1,350,530.80	1,550,530.80	1,750,530.80
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-

G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	20,490,151.78	21,690,151.78	22,890,151.78	24,090,151.78	25,290,151.78	26,490,151.78

Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe para el año 2023, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, no cuenta con deuda contingente para el año 2023.

- III. Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2023, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe durante el año 2023.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d) Resultados de Egresos – LDF

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Politécnica de Ramos Arizpe						
Resultados de Egresos - LDF						
Concepto (b)	(PESOS)					
	Año 5 ¹ ©	Año 4 ¹ ©	Año 3 ¹ ©	Año 2 ¹ ©	Año 1 ¹ ©	Año del Ejercicio Vigente ^{2(d)}
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,324,313.64	17,386,804.74	18,235,522.42	20,580,616.47	12,623,740.81	14,798,578.56
A. Servicios Personales	11,125,045.12	12,228,906.53	12,477,751.96	14,215,815.52	5,576,185.09	5,185,083.98
B. Materiales y Suministros	1,067,301.84	1,285,439.93	1,185,749.36	1,692,671.96	1,013,430.94	1,863,555.53
C. Servicios Generales	3,842,502.50	3,572,883.18	4,125,675.53	4,225,707.68	5,082,060.05	5,951,104.65
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	151,936.12	182,741.68	264,930.00	125,969.50	871,592.32	936,183.60
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	137,528.01	116,833.42	181,415.57	320,451.81	80,472.41	862,650.80
F. Inversión Pública	0.05	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	-	7,415,308.00	8,711,492.00
A. Servicios Personales	-	-	-	-	7,046,845.78	8,308,267.50
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	114,944.50	124,629.00
C. Servicios Generales	-	-	-	-	253,517.72	278,595.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	16,324,313.64	17,386,804.74	18,235,522.42	20,580,616.47	20,039,048.81	23,510,070.56

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

². Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos no contiene el Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe le compete al Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, por ser el organismo al que se encuentra afiliado el

personal de este Instituto y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial. Se adjunta el último estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Resumen de Resultados de acuerdo con la NIF D3.

	Prima de Anticuedad			Indemnización Legal
	Retiro	Terminación	Total	
Pasivo Neto Proyectado 2019	0	0	0	0
Obligación Transitoria 2019	- 7,740	30,007	37,747	171,109
Otros Resultados Integrales (ORI) 2019	- 0	0	0	0
Reserva Global 2019	- 7,740	30,007	37,747	171,109
Pagos Efectuados 2020	- 0	0	0	0
Costo Neto del Periodo 2020	- 30,077	13,740	33,817	31,260
Amortización de Obligación Transitoria	- 0	0	0	0
Amortización de P/G actuales a ORI	- 0	0	0	0
Pasivo Neto Proyectado 2020	20,877	13,740	33,817	21,260
Obligación Transitoria 2020	- 7,740	30,007	37,747	171,109
Otros Resultados Integrales (ORI) 2020	- 0	0	0	0
Reserva Final 2020	- 27,816	43,747	71,564	192,389
Obligaciones por Beneficios Definidos:	27,816	43,747	71,564	192,389
Pagos Esperados 2021	- 0	5,270	5,270	34,383
Amortización de Obligación Transitoria	- 0	0	0	0
Amortización de P/G actuales a ORI	- 0	0	0	0
Costo Neto Proyectado esperado 2021	- 29,609	23,167	52,766	32,878
Reserva Esperada 2021	- 57,426	61,635	119,060	190,884

b) Duración de las obligaciones evaluadas.

2020

Duración Estimada	14.13 años
Año esperado de vencimiento	2033
Tasa de rendimiento	6.54%

Artículo 19.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarla incluye el Formato 4 Balance Presupuestario – LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Formato 4. Balance Presupuestario – LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Universidad Politécnica de Ramos Arizpe Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (b) (PESOS)			
--	--	--	--

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)			
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$13,074,843.78	\$0.00	\$0.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$5,400,000.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto	\$7,674,843.78	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$7,415,308.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$7,415,308.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)			
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)			
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)			
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)			
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición			
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$13,074,843.78	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$13,074,843.78	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo			
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	\$7,415,308.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$7,415,308.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Las razones que justifican el BPRD negativo (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo

No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible

Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrirlo (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Fuente de recursos	Monto
No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	

El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho BPRD negativo sea eliminado (el siguiente formato se presenta de manera enunciativa más no limitativa).

Ejercicios fiscales para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo				
Ejercicio	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible
Monto por cubrir	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible	No aplica debido a que se cuenta con un balance presupuestario sostenible

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores, dado que no se cuenta con pasivos pendientes de liquidar a los cuales se les tenga que hacer frente con recursos del ejercicio 2023, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023:

"Eje 1 Integridad y Buen Gobierno

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas."

Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a \$20,490,151.78, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para quedar como sigue:

I.- Clasificación de Género

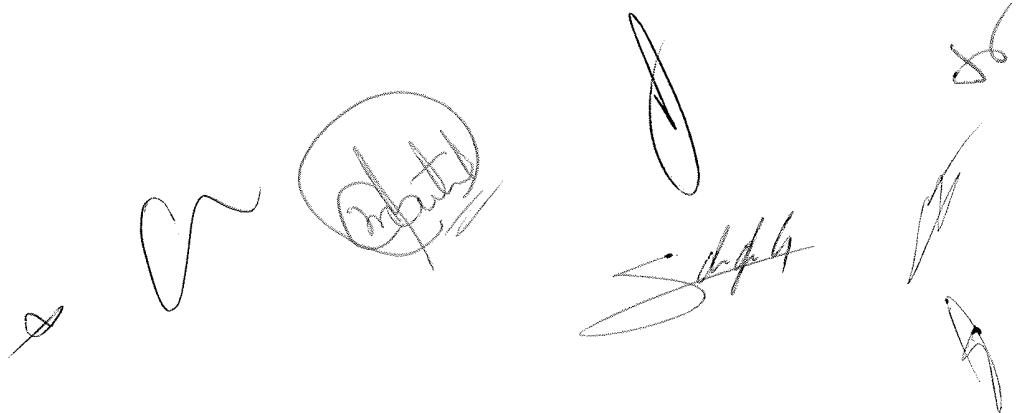
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación de Sexo	Importe
Total (100%)	20,490,151.78
Hombres (39.59%)	8,112,051.08
Mujeres (60.41%)	12,378,100.70

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo tomando en cuenta el Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- I. Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.

- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.



A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. In the center is a circular stamp containing the word 'matte'. To the left is a signature starting with 'C'. To the right are several signatures, including one that appears to end in 'S. Soto' and another that looks like 'M. M. G.' There are also some loose initials and a small 'S' at the bottom right.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2023.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

TERCERO. - La Universidad Politécnica de Ramos Arizpe , elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - La Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

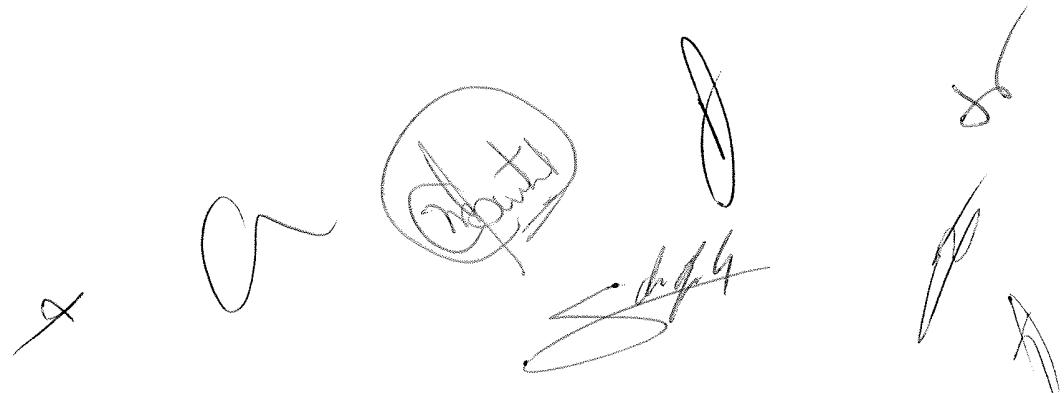
SEXTO. - Publíquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a los 30 días del mes de enero del
año dos mil veintitrés

Mtra. Cecilia Ileana de la Garza Martínez
Rectora



Ing. Alma Aleida López Barrón
Directora de Administración y Finanzas



ANEXO I
Plantilla de Presupuesto 2023



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE	
RESUMEN POR CAPÍTULO	
Capítulo	Importe
1000 Servicios Personales	13,572,136.60
2000 Materiales y Suministros	1,133,689.26
3000 Servicios Generales	4,998,325.92
4000 Transferencias y Otras Ayudas	786,000.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	-
7000 Inversiones Financieras	-
8000 Participaciones y Aportaciones	-
9000 Deuda Pública	-
Total general	20,490,151.78

Nota: La plantilla detallada del presupuesto 2023 se adjunta en archivo Excel y forman parte integrante del presente documento.

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there are several stylized 'S' and 'M' signatures, a circular mark containing 'M', and a signature that appears to end in 'García'. To the far right, there are more initials and a signature that looks like 'López'.

ANEXO II denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	20,490,151.78
Servicios Personales	13,572,136.60
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,860,759.52
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,120,945.40
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,339,045.97
Seguridad Social	2,087,086.97
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,164,298.74
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	1,133,689.26
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	294,917.17
Alimentos y Utensilios	268,924.67
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	52,123.58
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,791.01
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	111,306.84
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	52,404.79
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	113,509.07
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	220,712.13
Servicios Generales	4,998,325.92
Servicios Básicos	1,919,704.15
Servicios de Arrendamiento	1,102,374.96
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	606,989.74
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	149,142.12
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	332,101.72
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,166.80
Servicios de Traslado y Viáticos	70,000.00
Servicios Oficiales	317,333.00
Otros Servicios Generales	497,513.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	786,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	786,000
Pensiones y Jubilaciones	-

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Intereses de la Deuda Pública	-
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials, likely indicating approval or review of the document. The signatures are in black ink and appear to be in Spanish. There are also some small, circular marks or initials.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa	Total	Importe
Poder Ejecutivo		-
Poder Legislativo		-
Poder Judicial		-
Órganos Autónomos		-
Otras Entidades Paraestatales y organismos		20,490,151.78

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación Administrativa	Total	Importe
Órgano Ejecutivo Municipal		-
Otras Entidades Paraestatales y organismos		-

No Aplica

Entidad Federativa/Municipio: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificador Funcional del Gasto	Total	Importe
Gobierno		-
Desarrollo Social		20,490,151.78
Desarrollo Económico		-
Otras no clasificadas en funciones anteriores		-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Clasificación por Tipo de Gasto	Total	Importe
Gasto Corriente		20,490,151.78
Gasto de Capital		-
Amortización de la deuda y disminución de pasivos		-
Pensiones y Jubilaciones		-
Participaciones		-

Entidad Federativa/Municipio: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Prioridades de Gasto		
Operación Institucional de la UPRA	20,490,151.78	

Entidad Federativa/Municipio: Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Administración por 0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por 0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por 0.00
Vehículos y Equipo de Transporte por 0.00
Equipo de Defensa y Seguridad por 0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por 0.00
Activos Biológicos por 0.00
Bienes Inmuebles por 0.00
Activos Intangibles por 0.00

Entidad Federativa/Municipio: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE RAMOS ARIZPE

Analítico de Plazas

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
RECTOR	1	\$0.00	\$ 63,016.65
SECRETARIO	1	\$0.00	\$ 53,568.30
DIRECTOR DE ÁREA	1	\$0.00	\$ 47,269.10
SUBDIRECTOR DE ÁREA	4	\$0.00	\$ 33,524.20
JEFE DE DEPARTAMENTO	6	\$0.00	\$ 24,361.20
COORDINADOR	3	\$0.00	\$ 14,939.25
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$0.00	\$ 14,939.25
INGENIERO EN SISTEMAS	0	\$0.00	\$ 11,752.40
ABOGADO	0	\$0.00	\$ 10,683.20
JEFE DE OFICINA	5	\$0.00	\$ 9,340.20
TÉCNICO DE BIBLIOTECARIO	0	\$0.00	\$ 8,037.75
TÉCNICO DE CONTABILIDAD	0	\$0.00	\$ 7,229.40
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$0.00	\$ 7,229.40
ENFERMERA	0	\$0.00	\$ 7,229.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRÓNICA	0	\$0.00	\$ 7,229.40
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$0.00	\$ 7,229.40
CHOFER DE RECTOR	0	\$0.00	\$ 6,878.80
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$0.00	\$ 6,366.70
PERSONAL DE LIMPIEZA	4	\$0.00	\$ 6,157.40
ASISTENTE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$0.00	\$ 5,551.20
SECRETARIA DE RECTOR	0	\$0.00	\$ 8,037.75
SECRETARIA DE SECRETARIO	0	\$0.00	\$ 7,633.80
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	1	\$0.00	\$ 7,229.40
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	0	\$0.00	\$ 6,859.85

SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$0.00	\$ 6,611.65
PROFESOR TITULAR "A"	3	\$0.00	\$ 24,353.40
PROFESOR ASOCIADO "C"	0	\$0.00	\$ 21,072.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B"	0	\$0.00	\$ 487.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-1"	0	\$0.00	\$ 512.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-2"	0	\$0.00	\$ 568.35
PROFESOR DE ASIGNATURA "B-3"	0	\$0.00	\$ 585.35

Handwritten signatures and initials are scattered across the page, including a large oval containing the text "M. BATTI". Other visible initials include "S", "D", "A", "G", and "V".

ANEXO III

Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

Se anexa Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario, de la Operación Institucional de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, para el ejercicio 2021; llevada a cabo por Saltillo Asesores, S. C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño del programa presupuestario del ejercicio 2021 Operación Institucional de la UPRA – Educación con calidad	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Alma Aleida López Barrón	Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa presupuestario Operación Institucional de la UP correspondientes al ejercicio 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar el diseño de los programas presupuestarios.• Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.• Identificar a su población y mecanismos de atención.• Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.• Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la	



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the document, indicating approval or review. There are several sets of initials and a more formal signature, likely belonging to officials involved in the evaluation process.

investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios: No Entrevistas: Si Formatos: No Otros: Si Especifique: Consultas públicas
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contempló un total de seis fases: 1. Recolección de información. 2. Mesas de trabajo y entrevistas. 3. Análisis de gabinete. 4. Avances y retroalimentación. 5. Revisión de la evaluación. 6. Productos finales.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • ASM - IV.6.1.- Restructurar las Actividades para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. • ASM - IV.7.2.- Restructurar los Componentes para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. • V.14.3.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada. • VI.17.4.- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	MIR estructurada conforme al marco normativo
2.2.2 Oportunidades:	Incorporar componentes y actividades a la MIR
2.2.3 Debilidades:	Ver los hallazgos del punto 2.1
2.2.4 Amenazas:	Posibilidad de cambios de regulatorios que afecten los programas

Handwritten signatures and initials in black ink, appearing to be approvals or signatures of responsibility, located at the bottom right of the page.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Restructurar las Actividades para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal
- Restructurar los Componentes para que la Matriz de Indicadores para Resultados tenga lógica vertical y horizontal
- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.
- Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.

2: Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.

3: Estructurar los presupuestarios para el año 2021 atendiendo las recomendaciones.

4. Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.

4. DATOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Jorge Ayax Cabello Hernández

4.2 Cargo:

Responsable de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Saltillo Asesores, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

La evaluación se realizó por una sola persona.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jayax@saltilloasesores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(844) 439-13-23

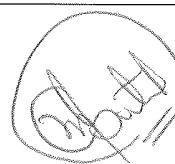
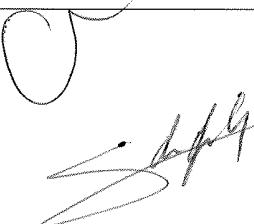
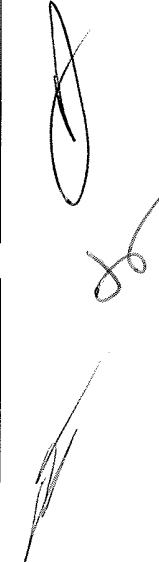


The image contains several handwritten signatures and initials, likely representing the signatures of the individuals mentioned in the evaluation report. These include a large circular signature, a long thin oval, a stylized 'J', a signature that includes 'S', and a final signature that appears to end with 'G' or 'H'. The signatures are in black ink on a white background.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)			
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación Institucional de la UPRA – Educación con Calidad			
5.2 Siglas: Operación Institucional de la UPRA – Educación con calidad			
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Politécnica de Ramos Arizpe			
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo: Si Poder Legislativo: No Poder Judicial: No Ente Autónomo: No			
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal: Estatal: Si Local:			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Directora de Administración y Finanzas			
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Alma Aleida López Barrón Unidad administrativa: Dirección de Administración y Finanzas			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa: Si 6.1.2 Invitación a tres: No 6.1.3 Licitación Pública Nacional: No			
6.1.4 Licitación Pública Internacional: 6.1.5 Otro: (Señalar):			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Finanzas			
6.3 Costo total de la evaluación: \$45,000.00			
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios			

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN			
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://portal.upra.mx/index.php/transparencia/			
7.2 Difusión en internet del formato: https://portal.upra.mx/index.php/transparencia/			

ANEXO IV

Programas Presupuestarios y Fichas Técnicas de Indicadores de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe del año 2023

I. Nombre del Programa Presupuestario

Operación Institucional de la UPRA – Educación con Calidad

I.I Unidad responsable

Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar?

Impartir educación superior, en los niveles de ingeniería, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores; consientes del contexto nacional e internacional; en lo económico, político, social y cultural; así como el de llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación.

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar?

Pueden ser varios

1. Ofrecer educación superior de calidad para que nuestros egresados contribuyan al desarrollo de la sociedad.
2. Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes para formar ciudadanos socialmente responsables
3. Vincular a la Universidad con el entorno no productivo, social y de servicios, para asegurar la pertinencia de nuestros programas educativos.
4. Promover una cultura de sustentabilidad como forma de vida entre nuestra comunidad universitaria
5. Generar proyectos de investigación y desarrollo para fomentar la transferencia de ciencia y tecnología
6. Crear y participar en programas de internacionalización para formar ciudadanos del mundo.
7. Establecer un ambiente universitario bilingüe para fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes.
8. Administrar adecuadamente los recursos
9. Recaudar de forma eficiente los ingresos
10. Rendir cuentas de los recursos ejercidos

IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

A cluster of handwritten signatures and initials in black ink, including 'M. P. A.', 'S. J. G.', and several stylized initials, are scattered across the bottom right corner of the page.

1. Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023:
Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo
4.1 Integridad y Buen Gobierno

V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema

Enunciado del problema específico

Los ciudadanos de Coahuila no disponen de espacios educativos universitarios

VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial

Identifique a la población que presenta el problema.

Habitantes de Coahuila

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida
3,146,771	Personas

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Alumnos de la Universidad Politécnica de Ramo Arizpe	Es la población que de manera directa o indirecta es beneficiaria del programa

X

O

S. H. G.

D. M. A.

J. M. G.

VII.IV Población objetivo

Identifique a la población objetivo

Egresados de Educación Media

Cuantificación de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
+1000	Egresados de Educación Media

VII.V Atributos de la población objetivo

Atributo	Unidad de Medida
117,561	Egresados

VIII. Presupuesto Original Asignado, Presupuesto Modificado, Presupuesto Ejercido y Origen de los Recursos

El origen de los recursos son las transferencias estatales recibidas por el ente público.

Nombre de la Dirección	Aprobado 2023	Modificado 2023	Devengado, Ejercido y Pagado 2023
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	\$20,490,151.78	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2023	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2023

The area below the table contains several handwritten signatures and initials, likely belonging to officials or staff members, written over the document space.

A continuación, se presenta la MIR, del Pp contenido en el presupuesto de egresos de la entidad correspondiente al año 2022:

PROGRAMA	Nivel	Resumen Narrativo	Indicador				Supuesto
			Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia de la Medición	Medios de Verificación	
1. OPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UPR - EDUCACIÓN CON CALIDAD	FIN	Contribuir a consolidar la oferta educativa de educación media y superior orientada a la demanda potencial del mercado laboral					
	PROPOSITO	Los alumnos de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe tienen acceso a programas educativos de alta calidad académica	Satisfacción del estudiante	Evaluación global de 4/5 en la satisfacción del estudiante	Cuatrimestral	evaluación estudiantil	N/A
	COMPONENTE	1. Calidad Educativa	Alumnos en programas de calidad	% de alumnos en programas acreditados y pertinentes	Anual	Certificado de Acreditación	N/A
	ACTIVIDADES	1.1 Acreditaciones y certificaciones de procesos académicos	Programas acreditados	Programas académicos acreditados / total de programas	Anual	Constancia de acreditación	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal
		1.2 Desarrollo de actividades de sustentabilidad	Actividades de sustentabilidad	Número de actividades realizadas en el año	Anual	Reporte de actividades	Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para las actividades
		1.3 Movilidad estudiantil y docente	Alumnos en movilidad	Número de alumnos que participan en programas de movilidad durante el año	Anual	Registros de convocatorias	Se tiene acceso a convocatorias de movilidad
		1.4 realizar evaluaciones centralizadas del idioma inglés	Cumplimiento del idioma	Alumnos que cumplen el nivel de inglés de acuerdo a su ciclo de formación / alumnos registrados	Anual	Resultados de evaluaciones	N/A
		1.5 Desarrollo de actividades de investigación e innovación	Actividades de IDI	Número de actividades realizadas en el año	Anual	Reporte de actividades	Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para las actividades
		1.6 Evaluación de personal docente	Docentes evaluados	Docentes con evaluación satisfactoria / total de docentes	Cuatrimestral	Concentrado de retroalimentación docente	El docente continua laborando todo el cuatrimestre dentro de la universidad
		1.7 Egreso y Titulación	Eficiencia terminal	Estudiantes egresados por cohorte / estudiantes que ingresaron a cohorte	Anual	Sistema integral de información	N/A
	COMPONENTE	2. Servicios de apoyo	Retención escolar	matrícula final / matrícula inicial	Cuatrimestral	Sistema integral de información	N/A
	ACTIVIDADES	3.1 Asignación de Becas	Estudiantes becados	Estudiantes becados / matrícula	Cuatrimestral	Becas registradas en SII	Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para otorgar becas
		3.2 Servicios de transporte	Estudiantes en servicio de transporte	Estudiantes que utilizan el servicio de transporte / Total de estudiantes que solicitan el servicio	Cuatrimestral	Formulario de solicitud de transporte	Hay demanda suficiente para contratar el servicio de transporte
		3.3 Realizar Actividades de Desarrollo Humano	Alumnos en actividades	Alumnos participantes en actividades de desarrollo humano	Anual	Reporte de actividades	Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para las actividades
		3. Vinculación	Alumnos de nuevo ingreso	Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar	Anual	Sistema integral de información	N/A
	ACTIVIDADES	3.1 Promoción y difusión	Número de visitas a IEMS	Número de visitas a ferias educativas y IEMS	Anual	Reporte de actividades	Se pueden realizar visitas a IEMS
		3.2 Visitas a sector industrial	Visitas	Número de visitas realizadas durante el cuatrimestre	Cuatrimestral	Reporte de actividades	Se pueden realizar visitas a empresas
		3.3 Firma de convenios con el sector productivo	Número de convenios	Número de convenios firmados durante el año	Anual	Convenios firmados	N/A
		3.4 Seguimiento a egresados	Colocación laboral	Egresados laborando / Total de egresados	Anual	Encuesta de seguimiento	Egresados responden la encuesta de seguimiento
	COMPONENTE	4. Infraestructura y Equipoamiento	Evaluación de servicios	Resultado de la encuesta de evaluación de servicios	Cuatrimestral	Resultado de evaluación en SII	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las solicitudes
	ACTIVIDADES	4.1 Mantenimiento a infraestructura	Cumplimiento a programa de mantenimiento	Porcentaje de actividades cumplidas del programa de mantenimiento	trimestral	Programa de mantenimiento	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las solicitudes
		4.2 Adquisición, contratación o arrendamiento de servicios	Ahorro en servicios	Gasto trimestral del ejercicio actual en servicios - Gasto trimestral del ejercicio anterior en servicios	trimestral	Estado de actividades	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las solicitudes
		4.3 Adquisición, contratación o arrendamiento de equipos	Ahorro en equipos	Gasto trimestral del ejercicio actual en equipos - Gasto trimestral del ejercicio anterior en equipos	trimestral	Estado de actividades	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las solicitudes
		4.4 Adquisición, contratación o arrendamiento de suministros	Ahorro en suministros	Gasto trimestral del ejercicio actual en suministros - Gasto trimestral del ejercicio anterior en suministros	trimestral	Estado de actividades	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las solicitudes
	COMPONENTE	5. Recursos Humanos	Evaluación de personal	Personal con evaluación satisfactoria / total de personal	Anual	Reporte de evaluación	N/A
	ACTIVIDADES	5.1 Proceso de selección y contratación de personal	Vacantes ocupadas	Número de contrataciones realizadas / Número de contrataciones solicitadas a Recursos Humanos	trimestral	Solicitudes de personal	Se encuentra a candidato con perfil idóneo
		5.2 Capacitación de personal	Programa de capacitaciones	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	trimestral	Plan de capacitación anual	Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones
		5.3 Pago de prestaciones a empleados	Cumplimiento en pago de nómina	Nóminas pagadas a tiempo / Nóminas programadas	trimestral	Pólizas del sistema contable	Se cuenta disponibilidad presupuestal para realizar los pagos de nómina
		5.4 Seguimiento a seguridad social	Cumplimiento en pago de seguridad social	Pagos realizados / pagos programados	trimestral	Pólizas del sistema contable	Se cuenta disponibilidad presupuestal para realizar los pagos de seguridad social
		5.5 Seguimiento de impuestos	Cumplimiento en pago de impuestos	Pagos realizados / pagos programados	trimestral	Pólizas del sistema contable	Se cuenta disponibilidad presupuestal para realizar los pagos de impuestos

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials, likely representing approval or verification of the data presented in the MIR table.

FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES

Generales			Características del indicador					Línea Base		Semaforización		Determinación Meta	
Nivel	Resumen Narrativo	Clave Programa	Clave Indicador	Método de Cálculo	Comportamiento	Frecuencia de Medición	Línea base	Fecha	Verde	Amarillo	Rojo	Situación Inicial	Situación Final
PROPOSITO	Los alumnos de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe tienen acceso a programas educativos de alta calidad académica	Educación con calidad	01	Evaluación global de 4/5 en la satisfacción del estudiante	Incrementar	Cuatrimestral	4.1	oct-21				4.1	4.3
COMPONENTE	1. Calidad Educativa	Educación con calidad	02	% de alumnos en programas acreditados y pertinentes	Incrementar	Anual	0%	oct-21				0%	50%
ACTIVIDADES	1.1 Acreditaciones y certificaciones de procesos académicos	Educación con calidad	03	Programas académicos acreditados / total de programas	Incrementar	Anual	0%	oct-21				0%	50%
	1.2 Desarrollo de actividades de sustentabilidad	Educación con calidad	04	Número de actividades realizadas en el año	Mantener	Anual	5	oct-21				5	12
	1.3 Movilidad estudiantil y docente	Educación con calidad	05	Número de alumnos que participaron en programas de movilidad durante el año	Incrementar	Anual	15	oct-21				15	20
	1.4 Realizar evaluaciones centralizadas del idioma inglés	Educación con calidad	06	Alumnos que cumplen el nivel de inglés de acuerdo a su ciclo de formación /alumnos registrados	Mantener	Anual	79%	oct-21				79%	80%
	1.5 Desarrollo de actividades de investigación e innovación	Educación con calidad	07	Número de actividades realizadas en el año	Incrementar	Anual	4	oct-21				4	6
	1.6 Evaluación de personal docente	Educación con calidad	08	Docentes con evaluación satisfactoria / total de docentes	Mantener	Cuatrimestral	80%	oct-21				80%	85%
	1.7 Egreso y Titulación	Educación con calidad	09	Estudiantes egresados por cohorte / estudiantes que ingresaron a cohorte	Mantener	Anual	45%	oct-21				40%	45%
COMPONENTE	2. Servicios de apoyo	Educación con calidad	10	matrícula final / matrícula inicial	Mantener	Cuatrimestral	90%	oct-21				90%	92%
ACTIVIDADES	3.1 Asignación de Becas	Educación con calidad	11	Estudiantes becados / matrícula	Mantener	Cuatrimestral	20%	oct-21				20%	25%
	3.2 Servicios de transporte	Educación con calidad	12	Estudiantes que utilizan el servicio de transporte / Total de estudiantes que solicitan el servicio	Mantener	Cuatrimestral	NA	oct-21				NA	90%
	3.3 Realizar Actividades de Desarrollo Humano	Educación con calidad	13	Alumnos participantes en actividades de desarrollo humano	Incrementar	Anual	NA	oct-21				NA	500
COMPONENTE	3. Vinculación	Educación con calidad	14	Alumnos de nuevo ingreso en el ciclo escolar	Incrementar	Anual		oct-21					
ACTIVIDADES	3.1 Promoción y difusión	Educación con calidad	15	Número de visitas a ferias educativas e IEMS	Incrementar	Anual	NA	oct-21				NA	25
	3.2 Visitas a sector industrial	Educación con calidad	16	Número de visitas realizadas durante el cuatrimestre	Incrementar	Cuatrimestral	NA	oct-21				NA	12
	3.3 Firma de convenios con el sector productivo	Educación con calidad	17	Número de convenios firmados durante el año	Incrementar	Anual	12	oct-21				12	12
	3.4 Seguimiento a egresados	Educación con calidad	18	Egresados laborando / Total de egresados	Incrementar	Anual	70%	oct-21				70%	80%
COMPONENTE	4. Infraestructura y Equipoamiento	Educación con calidad	19	Resultado de la encuesta de evaluación de servicios	Mantener	Cuatrimestral	70%	oct-21				70%	85%
ACTIVIDADES	4.1 Mantenimiento a infraestructura	Educación con calidad	20	Porcentaje de actividades cumplidas del programa de mantenimiento	Mantener	trimestral	95%	oct-21				95%	99%
	4.2 Adquisición, contratación o arrendamiento de servicios	Educación con calidad	21	Gasto trimestral del ejercicio actual en servicios - Gasto trimestral del ejercicio anterior en servicios	Mantener	trimestral		oct-21					
	4.3 Adquisición, contratación o arrendamiento de equipos	Educación con calidad	22	Gasto trimestral del ejercicio actual en equipos - Gasto trimestral del ejercicio anterior en equipos	Mantener	trimestral		oct-21					
	4.4 Adquisición, contratación o arrendamiento de suministros	Educación con calidad	23	Gasto trimestral del ejercicio actual en suministros - Gasto trimestral del ejercicio anterior en suministros	Mantener	trimestral		oct-21					
COMPONENTE	5. Recursos Humanos	Educación con calidad	24	Personal con evaluación satisfactoria / total de personal	Mantener	Anual	NA	oct-21				NA	80%
ACTIVIDADES	5.1 Proceso de selección y contratación de personal	Educación con calidad	25	Número de contrataciones realizadas / Número de contrataciones solicitadas a Recursos Humanos	Mantener	Anual	100%	oct-21					100%
	5.2 Capacitación de personal	Educación con calidad	26	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas	Mantener	trimestral	80%	oct-21				80%	95%
	5.3 Pago de prestaciones a empleados	Educación con calidad	27	Nominales pagadas a tiempo / Nominales programadas	Mantener	trimestral		oct-21					
	5.4 Seguimiento a seguridad social	Educación con calidad	28	Pagos realizados / pagos programados	Mantener	trimestral		oct-21					
	5.5 Seguimiento de impuestos	Educación con calidad	29	Pagos realizados / pagos programados	Mantener	trimestral		oct-21					

The bottom right corner of the page contains several handwritten signatures and initials, likely belonging to officials or staff members involved in the process, written in black ink.

ANEXO V

Programa Operativo Anual y Programa Anual de Actividades 2023

PROGRAMA							
Operación Institucional de la UPRA, Dirigir y organizar la operatividad de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe							
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		INDICADOR	METAS	FECHA	FECHA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
	ESTRATEGIA O	LINEAS DE ACCIÓN			DE	DE	
					INICIO	TERMINO	
Componente 1	1.1.- Impartición de clases a los alumnos de la UPRA	Eficiencia terminal de los alumnos		Mantener el porcentaje de eficiencia terminal por arriba de la media nacional	ene-23	dic-23	Cuatrimestral